



COLEGIO OFICIAL DE PODÓLOGOS DE CASTILLA Y LEÓN

Aranda de Duero, 7 de Marzo de 2011

CIRCULAR N° 1 – 2011

Estimado/a compañero/a:

Esta Circular es anexo a la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria a celebrar el próximo día **2 de Abril**, para informar de:

1° Por acuerdo de la Junta de Gobierno, y además de los importantes puntos a tratar, se quiere homenajear a los podólogos más veteranos con edad superior a 75 años y que han aportado mucho a la Profesión, a continuación de la Asamblea.

Hemos pensado toda la Junta de Gobierno que no se podía retrasar más un acto de dichas características.

Debemos tratar en la citada Asamblea, además de su aprobación, protocolizarlo para sucesivas ocasiones, permitiendo ser motivo de encuentro e interrelación entre los colegiados de las nueve provincias, apoyando, dando calor y sentido para los que lo reciban, y referencia a los continuadores en el colectivo.

Queremos entregarles un objeto de recuerdo como señal de distinción y agradecimiento a sus años de trabajo, e invitarles a ellos y a una persona de su más estrecha compañía a una comida en el **Hotel Felipe IV, calle Gamazo 16**, muy próximo al salón de la Asamblea.

Deseamos y esperamos vuestra compañía para que nuestros compañeros se vean apoyados y arropados como se merecen.

El precio de la comida será de **15 euros a los colegiados**, siendo la diferencia a cargo del COPCYL (los 15 euros se cargarían junto a la cuota del 2º trimestre).

Si alguien lo desea puede añadir algún acompañante, aunque pagará el valor completo del menú.

Para saber y reservar la capacidad del comedor nos debéis comunicar la asistencia **antes del día 16**, tanto de colegiados como de acompañantes.

2° Otro punto a tratar en el orden del día, es el concerniente a la aprobación de la reforma de Estatutos como consecuencia de la llamada “Ley

Ómnibus”; rogándose la mayor asistencia de podólogos, por los acuerdos vinculantes que conlleva.

3º Según la Ley Ómnibus, el Colegio debe tener la dirección **profesional** de sus colegiados, no valiendo la particular; por lo que deberán comunicarlo lo antes posible aquellos que no la tengan así.

Igualmente y según Decreto 60/2010 del BOCYL, es obligatorio aportar los datos incluidos en el Anexo de dicho Decreto (Web).

También es aconsejable remitir al Colegio las direcciones de correo electrónico actualizadas, y permitir facilitarlas a los Delegados para reuniones provinciales.

4º Se adjunta el Balance Anual de los residuos sanitarios, para los colegiados que lo tienen a través del Colegio. Dicho documento se debe entregar en la Delegación Provincial de Medio Ambiente antes del 30 de Marzo.

5º En la Asamblea se informará sobre las gestiones con las Federaciones de Jubilados y Pensionistas o la Podología rural, conforme a la ORDEN SAN 950/2010, de 25 de Junio y la situación actual con las Compañías Médicas (Sanitas, Adeslas, Caser, etc.),

6º Cuota Trimestral comparada con otros Colegios Autonómicos.

7º Para entrar a la Zona Profesional de nuestra Web **es imprescindible** cumplimentar la creación de la cuenta personal, según las instrucciones enviadas reiteradamente por e-mail; aunque si alguien aun no las tiene, previa solicitud se le remitirán por correo electrónico.

8º Como se indicaba en anterior Circular, sólo se enviarán por correo ordinario las Circulares, documentos u otras notificaciones que así lo requiera por su importancia, el resto se enviará por e-mail.

Atentamente te saluda,

José Luís Muñoz Álvarez
Presidente del COPCYL